

Resolución de Gerencia General

N° 009 – 2022 – GG – ZED MATARANI

Islay, 30 de marzo de 2022.

VISTOS:

El Informe Técnico N° 002-2022-OA-ZED MATARANI de fecha 15 de febrero de 2022 de la Oficina de Administración; el Informe N° 014-2022-PPR/ZED MATARANI, de fecha 23 de febrero de 2022, del Encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización; el Informe Legal N° 029-2022-OAL/ZED MATARANI, de fecha 29 de marzo de 2022, de la Oficina de Asesoría Legal; el Informe N° 033-2022-OA/ZED MATARANI, de fecha 29 de marzo de 2022, de la Oficina de Administración; y el Memorandum N° 044-2022-GG/ZED MATARANI de fecha 29 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo la ZED Matarani adscrita al Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

Que, la ZED Matarani cuenta con la Directiva N° 02-2019-ZED MATARANI “Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas de la ZED Matarani” aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 045 - 2019 - GG - ZED MATARANI, de fecha 23 de octubre de 2019 en la que se establecen disposiciones que ordenan el proceso de elaboración, actualización y aprobación de una Directiva.

Que, una Directiva es un dispositivo legal, de carácter interno, que emiten las dependencias administrativas, a través de sus autoridades superiores, con la intención de normar y orientar a las personas en un determinado asunto.

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2022-OA/ZED MATARANI, de fecha 15 de febrero de 2022, el Administrador de la ZED Matarani, remite el proyecto de “Directiva que regula el otorgamiento de reconocimientos a los servidores de la ZED Matarani”.

Que, mediante Informe N° 014-2022-PPR/ZED MATARANI, de fecha 23 de febrero de 2022, el Encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización, concluyó que resulta de mucha importancia la entrada en vigencia del presente proyecto de directiva



ya que contribuirá al ordenamiento en la ZED en buenas prácticas de gestión y recomienda su implementación.

Que, mediante Informe Legal N° 029-2022-OAL/ZED MATARANI, de fecha 28 de marzo de 2022, la Asesora Legal de la Entidad opina de forma favorable a su aprobación, por lo que mediante Memorandum N° 044-2022-GG/ZED MATARANI, la Gerencia General de la ZED Matarani con fecha 29 de marzo de 2022, se dispone se emita la correspondiente Resolución de Gerencia General de aprobación.

Por lo que estando a que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 y a la Ordenanza Regional N°088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

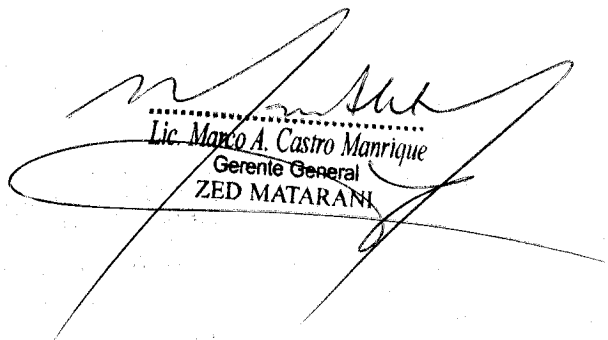
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 002-2022-ZED MATARANI "Directiva que regula el otorgamiento de reconocimientos a los servidores de la ZED Matarani", la que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Unidades Orgánicas e la ZED Matarani el cumplimiento de la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas de la ZED MATARANI.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación del contenido de la presente Resolución en el Portal Institucional de la ZED MATARANI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.


.....
Lic. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI

